



Ayuntamiento de Lora del Río

Expediente N.º: 2087/2025

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

Asunto: Modificación RPT Creación Ficha Orientador Laboral

ANUNCIO

D. JOSE MANUEL ARANCON GARCÍA, CONCEJAL-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO (SEVILLA),

Por acuerdo del Pleno Ordinario de fecha 3 de Abril de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo con la mayoría legalmente exigida;

"PUNTO NOVENO.- EXPEDIENTE 2087/2025. MODIFICACIÓN RPT - CREACIÓN DE FICHA ORIENTADOR LABORAL

(.../...)

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2023, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía solicitando informes	11/03/2025	
Providencia de Alcaldía	10/03/2025	
Informe de Secretaría	11/03/2025	
Proyecto de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo	12/03/2025	
Informe de Intervención	14/03/2025	
Informe de RRHH	12/03/2025	

LEGISLACIÓN APLICABLE

— Los artículos 31 y siguientes y 69 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

— Los artículos 22.2.i), 90.2, 92 y 92 bis de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Validación: 42Y9EEEEGRCKNKEKA52ZSHRNL
Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



Ayuntamiento de Lora del Río

— Los artículos 126.4, 127 y 129.3.a) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— El artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

— Los artículos 61 a 64 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

— El Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente **ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable** procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 22.2.i) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

En todo caso, cabe recordar que la Relación de Puestos de Trabajo es un instrumento de ordenación de recursos humanos mediante la cual este Ayuntamiento estructura su organización, sin perjuicio de que con posterioridad **debe procederse a la modificación de la plantilla**, cuya regulación la encontramos en el art. 90.1 LRBRL, que señala que corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través de presupuesto, la plantilla.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se eleva al Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva y de los informes adjuntados al expediente, consistente en la **CREACIÓN DEL PUESTO de TÉCNICO DE ORIENTACIÓN LABORAL**.

I. Identificación del Puesto de Trabajo

Denominación del puesto	N.º de plazas
Técnico de Orientación Laboral	1
Concejalía	Servicio
Participación Ciudadana	
Descripción del puesto	
Realizar funciones de orientación y de desarrollo de programas de formación e inserción laboral.	

Cód. Validación: 42Y9EEEEGRONKREKA5EZSHRNL
Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378





Ayuntamiento de Lora del Río

II. Clasificación

<i>Laboral</i>		<i>No Singularizado</i>
Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
A2	Administración Especial	Técnico
Clase		Actividad
		Orientación laboral

III. Provisión

Forma	Titulación exigida
Concurso	Titulación exigida para el acceso: Grado o Diplomatura universitaria en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología/Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias del Trabajo, Educación Social, Ciencias de la Educación, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Relaciones Laborales y Graduado Social, Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas y Ciencias Empresariales.

IV. Jornada

Tipo de Jornada	Días de trabajo semanal	Horas semanales
Completa	Lunes a Viernes	35 horas

V. Retribuciones

Criterio	Variables de compl. de Destino	Código	Puntos	Variables compl. Específico	Código	Puntos
Complejidad Técnica	Titulación	A2	3000			
	Especialización	A	3750			
	Complejidad	A	3750			
				Aprendizaje	B	1545

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Validación: 42Y9EEEEGRCKNREKA5ZESHRLN
Verificación: <https://loradelrio.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



Ayuntamiento de Lora del Río

	<i>Autonomía</i>	<i>C</i>	<i>1575</i>			
Responsabilidades				<i>Volumen</i>	<i>F</i>	<i>0</i>
				<i>Cualificación</i>	<i>F</i>	<i>0</i>
	<i>Mando</i>	<i>B</i>	<i>0</i>			
	<i>Actividad</i>	<i>C</i>	<i>2175</i>			
				<i>Vencimiento</i>	<i>C</i>	<i>1500</i>
				<i>Irreversibilidad</i>	<i>B</i>	<i>0</i>
Dedicación				<i>Relaciones</i>	<i>B</i>	<i>1235</i>
				<i>Impacto</i>	<i>B</i>	<i>1000</i>
				<i>Jornada</i>	<i>G</i>	<i>200</i>
				<i>Disponibilidad</i>	<i>C</i>	<i>600</i>
	<i>Empeño</i>	<i>B</i>	<i>2775</i>			
Penosidad				<i>Peligrosidad</i>	<i>E</i>	<i>0</i>
				<i>Penosidad</i>	<i>G</i>	<i>0</i>
				<i>Esfuerzo Físico</i>	<i>E</i>	<i>0</i>
				<i>Esfuerzo Intelectual</i>	<i>B</i>	<i>1620</i>
Incompatibilidades				<i>Incompatibilidad</i>	<i>D</i>	<i>0</i>
	TOTAL COMPL. DESTINO		17.025	TOTAL COMPL. ESPECÍFICO		7.700

VALORACIÓN ECONÓMICA MENSUAL	
NIVEL	22
SUELDO	1.147,35 €
COMPLEMENTO DESTINO	610,00 €
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.121,89 €

VI. Funciones*¹

RESPONSABILIDADES GENERALES: Realizar funciones de orientación y de desarrollo de programas de formación e inserción laboral.

TAREAS SIGNIFICATIVAS:

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Validación: 42Y9EEEEGRCKNREKA52ZSHRNL
Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



Ayuntamiento de Lora del Río

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- *Diseñar y/o desarrollar proyectos de formación e inserción laboral a nivel local, mediante la gestión de recursos propios o cofinanciados con otras administraciones públicas para ofrecer políticas activas de empleo presentes en el territorio.*
- *Analizar y estudiar las dinámicas y tendencias del mercado laboral.*
- *Explorar, valorar y evaluar las políticas de empleo que se pueden emplear, asó como datos y estadísticas relativas a índices de paro y situación de los sectores económicos.*
- *Confeccionar y elaborar modalidades y estrategias de inserción para la consecución de un puesto de trabajo estable para las personas desempleadas que quieran trabajar.*
- *Desarrollar un itinerario formativo y laboral adecuado a las necesidades de los usuarios.*
- *Gestionar programas de inserción laboral o de intermediación.*
- *Atención a los usuarios sobre posibilidades de formación e inserción laboral, tanto dentro del Ayuntamiento como en entidades externas.*
- *Realizar tareas de selección e intermediación para ofertas de trabajo a través de entrevistas de diagnóstico y selección para ofertas y proyectos propios.*
- *Realizar una búsqueda de ofertas y empresas y asesorar emprendedores.*
- *Orientar y hacer seguimiento de los itinerarios individuales de los usuarios.*
- *Atender de manera personalizada al colectivo de desempleados, asesorándoles y orientándoles en la búsqueda de empleo.*
- *Colaborar con los procesos selectivos, participando como asesor del Tribunal en materias de su competencia, así como formar parte de los mismos.*
- *Realizar las tareas encomendadas por sus superiores jerárquicos dentro de las cualificaciones propias de su perfil profesional.*

**¹ Se exponen de forma genérica un elenco de funciones, con objeto de permitir adaptar las mismas a las necesidades concretas del puesto en el Ayuntamiento de Lora del Río.*

SEGUNDO. *Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.*

TERCERO. *Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.*

*A continuación, el Pleno adopta el acuerdo anterior por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes, con los votos a favor de los Grupos PP (9), PSOE (6) e IU (1)."*

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378

Cód. Validación: 42Y9EEEEGRGNKREKA5ZESHRLN
Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6





Ayuntamiento de Lora del Río

En Lora del Río A fecha de firma electrónica.

El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Fdo: José Manuel Aracon García

(Con delegación conferida mediante Decreto de la Alcaldía nº 0069/2025 de 10 de enero)

Cód. Validación: 42Y9EEEEGRCKREKA52EZHRLN
Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6



Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378